



**ABANDONO GRADUAL DE
LOS COMBUSTIBLES FÓSILES**

JUSTO Y EQUITATIVO

DOCUMENTO EXPLICATIVO Y RECURSOS PARA FACILITADORES

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. Creemos que actuar movidos por la solidaridad y la compasión hacia nuestros semejantes en todo el mundo puede hacer mejorar nuestras sociedades.

© Amnesty International 2025

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia Creative Commons 4.0 (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para más información, visiten la página Permisos en nuestro sitio web:

<https://www.amnesty.org/es/about-us/permissions/>

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está sujeto a la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2025 por Amnesty International Ltd.

Peter Benenson House, 1 Easton Street London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: POL 32/0427/2025 Spanish

Idioma original: Inglés

amnesty.org



Portada: Diseño de Colin Foo

Foto: Na Moks, jefe hereditario wet'suwet'en, Movilización contra el proyecto del gasoducto Coastal Gaslink. Amnistía Internacional estuvo presente el 12 de mayo de 2022 frente a las oficinas de RBC en Montreal, Quebec (Canadá), para protestar contra el proyecto del gasoducto que viola los derechos de la nación Wet'suwet'en. © Amnesty International/Éric Carrière

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ÍNDICE

FINALIDAD DE ESTE RECURSO	4
INTRODUCCIÓN	5
¿CUÁL ES EL PROBLEMA?	5
DERECHOS HUMANOS, COMBUSTIBLES FÓSILES Y CAMBIO CLIMÁTICO	6
ENTENDER LA CONEXIÓN	6
¿CÓMO HEMOS LLEGADO HASTA AQUÍ?	11
IMPACTOS DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES EN LAS COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS CERCANOS	14
LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES Y SUS PRÁCTICAS PROBLEMÁTICAS	17
ACCESO A INFORMACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN	19
RIESGOS PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS	20
DESINFORMACIÓN Y NEGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	21
AMENAZAS CONTRA DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS	24
NECESITAMOS UNA TRANSICIÓN URGENTE Y EQUITATIVA	26
ABANDONO GRADUAL DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES	26
MOVILIZARSE POR UN FUTURO MEJOR	28
RECURSOS	29
CURSOS ONLINE GRATUITOS DE LA ACADEMIA DE AMNISTÍA RELACIONADOS CON LA JUSTICIA CLIMÁTICA Y LOS COMBUSTIBLES FÓSILES	29
INFORMES DE INVESTIGACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS CLAVE DE AMNISTÍA INTERNACIONAL	30
NOTAS	31

FINALIDAD DE ESTE RECURSO

Este recurso de aprendizaje tiene como objetivo proporcionar una visión general de la interconexión entre los derechos humanos, los riesgos y los daños causados por el sector de los combustibles fósiles y el cambio climático. Pretende fomentar el conocimiento y la comprensión que respaldan la acción. Aspira a animar a quienes lo lean y o lo utilicen como material de aprendizaje a evaluar de forma crítica, a través de casos prácticos reales, el impacto de las prácticas del sector de los combustibles fósiles sobre los derechos humanos, y a reflexionar sobre la rendición de cuentas y el cambio que se necesita. Este recurso está pensado principalmente para apoyar a las personas facilitadoras y puede utilizarse como herramienta independiente para talleres y cursos de formación presenciales, híbridos o online. La duración total del taller es de aproximadamente cinco horas. También se puede adaptar para el aprendizaje autodirigido o se puede utilizar junto con el curso online “Combustibles fósiles, cambio climático y derechos humanos” disponible en la Academia de los Derechos Humanos de Amnistía Internacional. En conjunto, forman un proceso de aprendizaje flexible y combinado que favorece tanto el aprendizaje independiente como el debate en grupo.

Esperamos que este recurso les sirva para informar e inspirar sus propias acciones en favor de la justicia climática.



Contaminación ambiental urbana. © Unsplash

INTRODUCCIÓN

¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

Los combustibles fósiles —carbón, petróleo y gas— están presentes en casi todos los aspectos de nuestra vida diaria, lo que no está exento de consecuencias. Su producción y uso están provocando una crisis climática mundial y una de las mayores emergencias de derechos humanos de nuestro tiempo. La crisis climática agrava las desigualdades existentes y pone en peligro muchos derechos humanos, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

En todo el mundo, somos testigos del cambio climático y experimentamos sus efectos, que se manifiestan en fenómenos meteorológicos cada vez más frecuentes e intensos, como olas de calor, sequías prolongadas, incendios forestales, lluvias torrenciales y tormentas de gran intensidad. Estos desastres provocados por el clima causan un daño desproporcionado a grupos marginados que ya se enfrentan a la injusticia y la exclusión sistémicas, incluidas las personas y los grupos que viven cerca de infraestructuras de combustibles fósiles (comunidades colindantes).¹ Además de su exposición a desastres provocados por el clima, las comunidades colindantes también están expuestas a la contaminación nociva procedente de las infraestructuras de combustibles fósiles

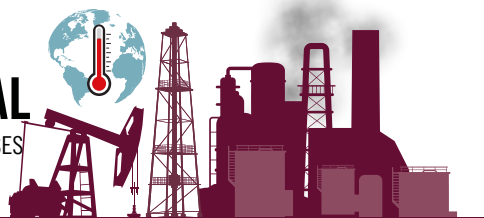
cercanas. En términos más generales, las personas que históricamente menos han contribuido al cambio climático se ven afectadas de manera desproporcionada, entre ellas las que viven en países de bajos ingresos y en estados insulares de poca altitud.

Para proteger los derechos humanos y nuestro futuro común, debemos poner fin a la era de los combustibles fósiles. Esto significa la eliminación completa, rápida, justa y financiada del carbón, el petróleo y el gas, y el fin de las subvenciones de miles de millones de dólares a los combustibles fósiles que mantienen vivo este mortífero sector. Sólo entonces podremos reducir los peores efectos del cambio climático y garantizar la protección de los derechos humanos de todas las personas.

EL CAMBIO CLIMÁTICO ES REAL

Y LAS ACTIVIDADES HUMANAS, EN GRAN PARTE LA LIBERACIÓN DE GASES CONTAMINANTES PROCEDENTES DE LA QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES (CARBÓN, PETRÓLEO, GAS), SON LA CAUSA PRINCIPAL.

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)



ACTIVIDAD 1: REFLEXIÓN



APROXIMADAMENTE 15 MINUTOS

Partiendo del problema, se propone una reflexión en grupo sobre las siguientes preguntas para comenzar a intercambiar ideas sobre el tema del cambio climático y la eliminación gradual de los combustibles fósiles:

- ¿Has experimentado personalmente los efectos del calentamiento global, como olas de calor, sequías, inundaciones o mala calidad del aire?
- ¿Qué personas de tu comunidad podrían verse más afectadas si se produjera un fenómeno meteorológico extremo mañana?

DERECHOS HUMANOS, COMBUSTIBLES FÓSILES Y CAMBIO CLIMÁTICO

ENTENDER LA CONEXIÓN

Todas las personas tienen derecho a vivir en un medioambiente limpio, saludable y sostenible.² Con la intensificación de la crisis climática, este y otros derechos están cada vez más amenazados. En la última década, organismos internacionales, regionales y nacionales de derechos humanos han documentado un aumento significativo de los abusos contra los derechos humanos relacionados con el cambio climático inducido por la acción humana, en una amplia gama de derechos humanos, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.³

A menudo, personas y grupos que ya sufren marginación, como los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales, las personas que se dedican a la agricultura de subsistencia, los grupos racializados, los niños y niñas, las personas mayores, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas refugiadas y migrantes, las personas que viven bajo ocupación y las que viven en países insulares de poca altitud, son quienes sufren las peores consecuencias del cambio climático y cuyos derechos humanos se ven comprometidos con mayor frecuencia. Sin embargo, el cambio climático ya está perjudicando a muchas personas en todo el mundo y acabará perjudicando a todas, excepto a las personas con mayores ingresos.



El tifón Haiyan, conocido en Filipinas como supertifón Yolanda, fue uno de los ciclones tropicales más potentes jamás registrados. Al tocar tierra, el tifón Haiyan arrasó partes del sudeste asiático, especialmente Filipinas. © DFID (CC)



ACTIVIDAD 2: DERECHOS HUMANOS Y COMBUSTIBLES FÓSILES: EMPAREJAR Y DEBATIR



APROXIMADAMENTE 45-60 MINUTOS

Introducción a la actividad:

PREPARACIÓN DEL FACILITADOR/A: TALLER PRESENCIAL

El cambio climático afecta directamente a la vida de las personas, por ejemplo, al lugar donde vivimos, lo que comemos, la limpieza del aire y el agua, nuestra salud y nuestros medios de subsistencia. Esa es la razón por la que los derechos humanos ocupan un lugar central en el debate sobre el abandono de los combustibles fósiles, que son los principales responsables del cambio climático.

La quema de combustibles fósiles es la principal causa del cambio climático, pero todo el ciclo de vida de los combustibles fósiles (extracción, procesamiento, transporte y quema) también causa daños en la tierra. En esta actividad, el alumnado explorará cómo un derecho humano específico puede verse afectado por la producción y el uso de combustibles fósiles o por los efectos del cambio climático.

PASO 1 Emparejar los derechos y las definiciones

Recorta los dos juegos de tarjetas: **Derechos humanos** y **Definiciones** (pág. 9)

Trabajando en parejas o en pequeños grupos, empareja cada derecho con su definición correcta.

PASO 2 Añadir la conexión con el clima

Una vez que su grupo haya emparejado las tarjetas, **elige sólo un derecho humano** y concéntrate en establecer una conexión clara con los combustibles fósiles o el cambio climático.

Puedes centrarte en:

- La **extracción** de combustibles fósiles (por ejemplo, perforación, minería, quema)
- El **transporte y procesamiento** de combustibles fósiles (por ejemplo, oleoductos, refinerías)
- La **contaminación del aire y el agua**
- Los **impactos climáticos** como sequías, inundaciones, incendios forestales o calor

Ejemplo:

Derecho a la salud → “La contaminación atmosférica provocada por la quema de combustibles fósiles causa asma y otras enfermedades respiratorias, especialmente en las comunidades colindantes”.

PASO 3 Compartir y debatir

Se debe animar a cada grupo a compartir un derecho y su relación con el clima con el grupo más amplio

En el grupo más amplio, reflexionar sobre lo siguiente:

1. ¿Qué derechos se ven más claramente afectados por los combustibles fósiles?
2. ¿Qué derechos fueron más difíciles de relacionar?
3. ¿Cambia esto tu forma de pensar sobre la eliminación gradual de los combustibles fósiles?

Consejo para el facilitador/a de talleres online en la pág. 8



ACTIVIDAD 2: DERECHOS HUMANOS Y COMBUSTIBLES FÓSILES: EMPAREJAR Y DEBATIR (CONTINUACIÓN)

CONSEJO PARA EL FACILITADOR/A DE TALLERES ONLINE

Si esta actividad se realiza online, deben utilizarse grupos pequeños para los pasos 1 y 2. Antes de la sesión, se creará una pizarra colaborativa online (como Whiteboard, Miro o una presentación compartida de Google Slides) con los derechos humanos y sus definiciones en tarjetas separadas.

Durante el paso 1 invita a los alumnos/as a arrastrar y emparejar tarjetas virtualmente. Si no se ponen de acuerdo en los emparejamientos durante el paso 1, anímalos a discutir su razonamiento y llegar a un consenso.

Si siguen sin decidirse, pueden marcar esas tarjetas con un signo de interrogación y revisarlas después del paso 2.



El cambio climático provoca cambios en los patrones de precipitaciones y los fenómenos meteorológicos extremos reducen el acceso al agua potable limpia y segura y dañan los sistemas de saneamiento, especialmente después de eventos como ciclones o inundaciones. Ya hay 785 millones de personas que no tienen acceso a una fuente de agua o saneamiento que sea probablemente segura: el cambio climático está empeorando esta situación.



El objetivo no es la perfección, sino despertar la curiosidad y el pensamiento crítico. Durante la sesión, el facilitador/a podrá entrar en las salas de trabajo para escuchar y apoyar a los grupos que se encuentren atascados o fomentar las explicaciones entre colegas. Considera la posibilidad de hacer una revisión rápida de todos los emparejamientos conjuntamente en la sala principal antes de proceder al paso 2.

Durante el paso 2, invita a los alumnos/as a añadir la conexión climática adicional a los pares en un cuadro de texto.

Para el **paso 3**, reúne a todos/as en la sala principal e invite a cada grupo a presentar su trabajo utilizando su tablero compartido. El facilitador/a debe quedarse con una diapositiva maestra para capturar las reflexiones finales o los temas comunes que surjan durante el intercambio. Anima a los alumnos/as a activar el micrófono y a hablar o a utilizar el chat si se sienten más cómodos escribiendo. También se pueden utilizar herramientas de votación o emoticonos para obtener una lectura rápida de las reacciones durante el debate.

Ejemplos de derechos y definiciones para la actividad con tarjetas en la pág. 9.

A continuación se muestran ejemplos de derechos y definiciones para la actividad con tarjetas.



**Derecho a un
medioambiente limpio,
saludable y sostenible**

La Asamblea General de la ONU reconoció este derecho en 2022.⁴ Más de 160 países también consagran este derecho en su legislación nacional.⁵ Sin embargo, a pesar de este reconocimiento y compromiso, la contaminación, la deforestación y el calentamiento global están degradando los ecosistemas de los que dependemos para obtener aire limpio, agua y alimentos, lo que socava este derecho fundamental.



Derecho a la vida

El cambio climático supone amenazas directas e indirectas para este derecho, por fenómenos meteorológicos extremos como olas de calor, tormentas e inundaciones, así como incendios forestales, elevación del nivel del mar, inseguridad alimentaria, desplazamientos forzados y conflictos por unos recursos cada vez más escasos. También hay muchas otras formas menos visibles en que el cambio climático pone en peligro la vida. La Organización Mundial de la Salud (OMS) prevé que el cambio climático causará 250.000 muertes al año entre 2030 y 2050.⁶



**Derecho
a la salud**

El cambio climático amenaza el disfrute de este derecho, ya que aumenta la propagación de enfermedades, la desnutrición y las enfermedades relacionadas con el calor, especialmente en el caso de los grupos ya marginados, y debilita unos sistemas de salud que ya carecen de recursos suficientes. Además, la quema de combustibles fósiles es una de las principales causas de la contaminación atmosférica. La contaminación del aire se ha relacionado con enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, cáncer de pulmón, asma y otras enfermedades crónicas. Un estudio de 2023, publicado en The British Medical Journal, estimó que hay un exceso de muertes de 8,34 millones de personas debido a la contaminación atmosférica derivada de los combustibles fósiles.⁷



**Derecho a una
vivienda adecuada**

Fenómenos meteorológicos extremos, como tormentas violentas y sequías que pueden provocar graves inundaciones e incendios forestales, destruyen hogares y dificultan el acceso a viviendas seguras y asequibles. La sequía también puede provocar otros cambios adversos significativos en el medioambiente, mientras que la elevación del nivel del mar amenaza con desplazar a las comunidades que viven en territorios de poca altitud⁸ y arrasar los hogares de millones de personas en todo el mundo.⁹

Recorta estas tarjetas, mézclalas y **empareja los derechos con las definiciones correctas**



Derecho a la alimentación

Los cambios en las temperaturas y las precipitaciones, junto con los fenómenos meteorológicos extremos, están reduciendo el rendimiento de los cultivos y perjudicando la pesca, lo que contribuye a la inseguridad alimentaria y al hambre, mientras que las inundaciones suelen destruir las cosechas y las tierras de cultivo.



Derecho al agua y al saneamiento

El cambio climático provoca cambios en el régimen pluvial, y los fenómenos meteorológicos extremos reducen el acceso a agua apta para el consumo y dañan los sistemas de saneamiento, especialmente después de fenómenos como ciclones o inundaciones. Ya hay 785 millones de personas que no tienen acceso a una fuente de abastecimiento de agua ni a un saneamiento con probabilidades de ser seguros. El cambio climático está empeorando esta situación.



Derecho a la educación

Este derecho se ve a menudo perturbado por desastres relacionados con el cambio climático que dañan las escuelas, desplazan a las comunidades y obligan a los niños y niñas a abandonar las aulas.



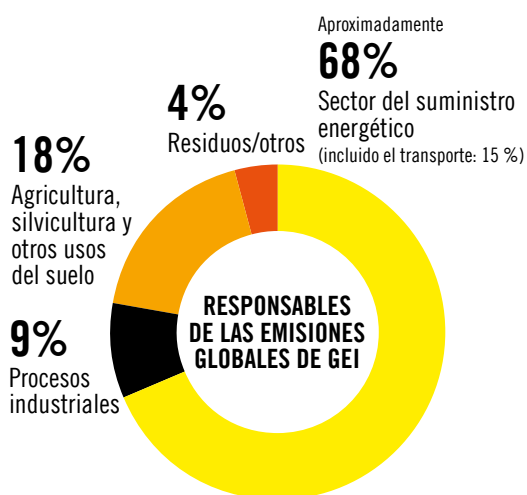
Derecho a la cultura y a los conocimientos tradicionales

Los fenómenos meteorológicos extremos provocados por el cambio climático pueden dañar o destruir el patrimonio cultural y los conocimientos y modos de vida tradicionales, lo que perjudica especialmente a los pueblos indígenas.¹⁰

¿CÓMO HEMOS LLEGADO HASTA AQUÍ?

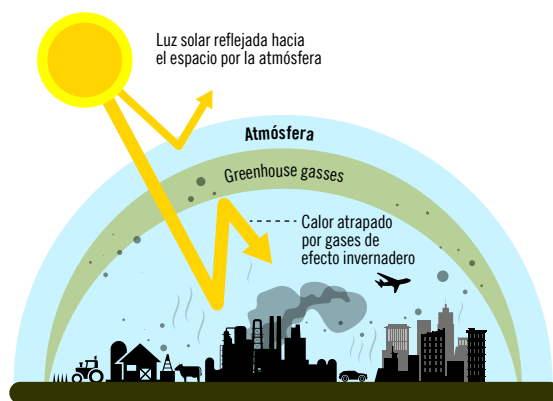
Se entiende por cambio climático las alteraciones significativas y sostenidas en los patrones climáticos. Se debe principalmente al aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) liberados a la atmósfera. Estos gases retienen el calor del sol y provocan un aumento a largo plazo de la temperatura media del planeta, que a su vez causa cambios en los patrones meteorológicos, lo que se conoce como cambio climático.

La fuente principal de estos GEI es la actividad humana, en particular la quema de combustibles fósiles para la producción de energía, el transporte, los procesos industriales y las prácticas agrícolas, así como la deforestación, los cambios en el uso de la tierra y las emisiones de metano asociadas a la agricultura.¹¹



Cantidades redondeadas al decimal más cercano.

Casi todas las actividades industriales implican la quema de combustibles fósiles, pero algunas contribuyen a las emisiones de GEI más que otras. Como era de esperar, el sector que produce más emisiones de combustibles fósiles es el sector energético, que comercializa un producto que es perjudicial para el clima. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que se basa en los datos de emisiones globales de 2023, aproximadamente el 68% de las emisiones globales de GEI proceden del sector del suministro energético¹².



Las concentraciones de GEI ya se encuentran en niveles récord,¹³ incluidos el CO₂ y el metano, que están calentando la atmósfera. El año 2024 fue el primero en el que la temperatura media mundial superó en 1,5 °C los niveles preindustriales.¹⁴

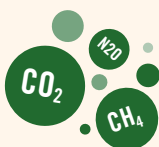
No todos los países son responsables en igual medida de las emisiones de GEI. Entre 1850 y 2019, Estados Unidos y la Unión Europea produjeron conjuntamente más del 40% del total de emisiones de CO₂ procedentes de los combustibles fósiles y de este sector (EE. UU., 25%; UE, 17%). En comparación, China contribuyó con un 13%, Rusia con un 7%, India con un 3% y otros países como Indonesia y Brasil con sólo un 1% cada uno. Los países con los ingresos más bajos del mundo, muchos de los cuales ya se enfrentan a los peores efectos del cambio climático, han contribuido con sólo un 0,5%.¹⁵

Los gobiernos tienen la obligación legal de mitigar la crisis climática mediante la rápida eliminación de las emisiones de combustibles fósiles; el incumplimiento de esta obligación constituye una violación de algunos de nuestros derechos humanos más fundamentales.¹⁶ Los gobiernos de los países que más han contribuido al cambio climático deben ser los primeros en actuar y lograr las mayores reducciones.

A pesar de los compromisos adquiridos en virtud de los acuerdos internacionales sobre el clima y de los reiterados llamamientos de representantes de las Naciones Unidas para que se eliminen urgentemente los combustibles fósiles, las medidas adoptadas por los gobiernos para limitar el uso, la producción y las subvenciones al sector de los combustibles fósiles han sido totalmente insuficientes. Mientras tanto, el sector ha intensificado sus esfuerzos para asegurar sus beneficios, desinformar y ejercer una influencia indebida en los foros sobre política climática.¹⁷



Combustibles fósiles: fuentes de energía no renovable, como el carbón, el crudo (conocido también como petróleo), y el gas fósil (el llamado gas “natural”). Los combustibles fósiles se forman a partir de los restos enterrados y fosilizados de animales y plantas, un proceso que dura millones de años.¹⁸ Su combustión y oxidación generan grandes cantidades de dióxido de carbono (CO₂).¹⁹



Gases de efecto invernadero (GEI): grupo de compuestos que retienen el calor en la atmósfera. La emisión de GEI derivados de las actividades humanas es la causa principal del “efecto invernadero”, que provoca el calentamiento global. El dióxido de carbono (CO₂), que representa aproximadamente dos tercios de los GEI, es en gran medida producto de la quema de combustibles fósiles.²⁰ El metano (CH₄) es el componente fundamental del gas natural y es responsable del 25% del calentamiento que experimentamos en la actualidad.²¹



ACTIVIDAD 3: ¿QUIÉNES SON LOS MAYORES RESPONSABLES?



APROXIMADAMENTE 20 MINUTOS

Esta es una actividad breve y específica diseñada para extraer hipótesis sobre la responsabilidad histórica y suscitar una rápida reflexión y debate antes de pasar a un debate más específico en el apartado siguiente.

PREPARACIÓN DEL FACILITADOR/A: TALLER PRESENCIAL

En una pizarra, escribe la siguiente lista y el número correspondiente (pero mezclados, no en orden):

EE. UU.

25%

Rusia

7%

Indonesia

1%

UE

17%

India

3%

Países con
ingresos más bajos

0.5%

China

13%

Brasil

1%



ACTIVIDAD 3: ¿QUIÉNES SON LOS MAYORES RESPONSABLES? (CONTINUACIÓN)

TAREA DEL ALUMNO/A

1. En parejas o en pequeños grupos, pide a los alumnos/as que clasifiquen los países/regiones de mayor a menor porcentaje de emisiones de GEI desde el inicio de la revolución industrial y que asignen el porcentaje correspondiente a su selección.
2. Pide a algunos voluntarios/as que se acerquen y reordenen la lista si no están de acuerdo.
3. Una vez que se haya revelado el orden correcto en la pizarra, pide a los alumnos/as que reflexionen sobre las siguientes preguntas:
 - a. ¿Ha resultado sorprendente alguna de estas cifras?
 - b. ¿Qué implican estas cifras respecto a qué gobiernos deberían actuar primero y con mayor rapidez para eliminar gradualmente los combustibles fósiles?
 - c. ¿Se considera probable que estos patrones de emisiones de GEI cambien en el futuro? ¿Qué implicaría ello para la justicia climática?

CONSEJO PARA EL FACILITADOR/A DE TALLERES ONLINE

Para adaptar esta actividad a una sesión online, se utilizará una pizarra digital colaborativa o un documento compartido (por ejemplo, Miro, Mentimeter, Kahoot!, Mural, Google Slides o un documento/hoja de cálculo de Google) en el que el alumnado pueda arrastrar y soltar los nombres de los países/regiones en el orden que considere correcto.

1 GRUPOS DE TRABAJO

Divide al alumnado en salas de trabajo pequeñas (de 2 a 4 personas por grupo) y comparte con cada grupo la lista mezclada. Prepara varias diapositivas con antelación en función del número de participantes que asistan al taller, de modo que cada grupo tenga la suya propia con la que trabajar. Dale entre 5 y 7 minutos para debatir y crear su lista clasificada. Si no puedes crear varios grupos de trabajo, pide a las personas participantes que se tomen un momento a solas para reflexionar y utilicen la función de chat para compartir sus comentarios y luego debatirlos en grupo.

2 INTERCAMBIO EN GRUPO

Reúne a todos los grupos en la sesión principal y pide a un representante de cada grupo que explique su clasificación. A continuación, revela el orden correcto utilizando una diapositiva o colocando la lista en el espacio de colaboración principal.

3 PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

Utiliza el chat o haz una encuesta para recopilar las respuestas a las tres preguntas de reflexión, o bien pide a cada persona que comparta su opinión utilizando la función “levantar la mano” o simplemente turnándose para hablar en voz alta.

IMPACTOS DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES EN LAS COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS CERCANOS

Desde la extracción hasta el procesamiento y el transporte, el ciclo de vida completo de los combustibles fósiles altera irreversiblemente el clima mundial a través de la emisión de gases que retienen el calor, socava la salud y los derechos humanos de las comunidades colindantes y conduce a la degradación ambiental, con la consiguiente destrucción de ecosistemas naturales irremplazables.²²

La extracción, el procesamiento y el transporte de combustibles fósiles conllevan la degradación del medioambiente, grandes riesgos para la salud (especialmente graves para niños y niñas, personas embarazadas y personas mayores, y con un impacto potencial en la trayectoria de salud de las generaciones futuras), pérdida de ingresos y cultura para las comunidades que viven en la zona donde se ubican los yacimientos o en las cercanías de proyectos industriales de extracción o procesamiento de combustibles fósiles. A veces, el sector de los combustibles fósiles recurre a desalojos forzosos para poder instalar infraestructuras, tales como pozos, conductos y carreteras, así como centros de procesamiento y gestión de residuos.²³ Estos proyectos generan residuos tóxicos que, como se sabe, contaminan el agua. La extracción y el transporte de petróleo provocan derrames, dañan los ecosistemas cercanos, destruyen la biodiversidad y acaban con los medios de vida de las comunidades colindantes. La quema de gas y otras actividades de procesamiento liberan contaminantes atmosféricos tóxicos que son nocivos para la salud de quienes trabajan en las instalaciones y quienes viven en las comunidades vecinas.²⁴ Estos impactos generalizados e interconectados pueden observarse en muchas comunidades “colindantes” y “en primera línea” de todo el mundo que viven en zonas de sacrificio.



Comunidades “colindantes”: comunidades de personas que viven cerca de infraestructuras industriales, en particular aquellas en las que se producen o transforman combustibles fósiles. Las comunidades colindantes sufren directamente las consecuencias negativas de la contaminación y la degradación ambiental derivada de los proyectos extractivos y del procesamiento de combustibles fósiles. Suelen vivir en las llamadas “zonas de sacrificio”.

Comunidades “en primera línea”: en ellas viven las personas que se llevan la peor parte de las consecuencias directas e indirectas de la crisis climática —por ejemplo, las comunidades más afectadas por los fenómenos meteorológicos extremos relacionados con el cambio climático y los efectos de aparición lenta, como el la elevación del nivel del mar—, muchas de las cuales son marginadas y experimentan formas combinadas de discriminación cultural, económica, social y racial.

Zonas de sacrificio: áreas fuertemente contaminadas, habitadas por grupos marginados y de bajos ingresos, que sufren de forma desproporcionada las consecuencias que tiene para los derechos humanos la exposición a la contaminación y a las sustancias tóxicas.²⁵





El pastor Christian Lekoya Kpandei muestra los estragos causados a su piscifactoría de Bodo (Nigeria), mayo de 2011. La piscifactoría funcionaba perfectamente hasta que se produjo el vertido de petróleo de agosto de 2008, pero la contaminación la destruyó y dejó a sus empleados y a él mismo sin ingresos regulares. © Amnesty International



ZONAS DE SACRIFICIO: COMUNIDADES DEL DELTA DEL NÍGER, NIGERIA

Un ejemplo de estas zonas de sacrificio son las comunidades del delta del Níger, en **Nigeria**. Desde que Shell encontró petróleo cerca del pueblo de Oloibiri en 1956, el Delta del Níger se ha convertido en la región productora de petróleo más importante de África.²⁶ Durante más de 50 años, Shell y otros gigantes internacionales del petróleo que operaban en la región han ganado miles de millones de dólares estadounidenses con sus operaciones en el Delta mientras que las comunidades locales,²⁷ como la población de la región Ogoni, luchaban contra la contaminación por petróleo y la destrucción de su ecosistema.²⁸

Cada año, cientos de derrames de petróleo, causados por la antigüedad y el mal mantenimiento de los oleoductos, o por actividades delictivas como el robo de crudo, ejercen una acción destructiva irreversible sobre el Delta del Níger.²⁹ Estos vertidos, que los responsables de la explotación no han limpiado adecuadamente en años, tienen un efecto devastador en las tierras, los bosques y las pesquerías de los que depende la mayor parte de la población de la región para alimentarse y ganarse la vida.³⁰ Además, contaminan el agua potable y exponen a la población a graves riesgos de salud.³¹

La investigación de Amnistía Internacional ha revelado que la explotación de petróleo en el delta del Níger, y en concreto las operaciones de Shell, siguen socavando derechos humanos de las comunidades colindantes, como el derecho a un medioambiente limpio, saludable y sostenible, a un nivel de vida adecuado, al agua y a la salud.³² A pesar de los reiterados llamamientos internacionales para que Shell limpie los vertidos,³³ compense a las comunidades y mejore sus operaciones, las denuncias han continuado hasta nuestros días.

? PREGUNTAS PARA DEBATIR

Al tratar con el alumnado el tema del impacto de los combustibles fósiles en los derechos humanos, puede resultar útil plantear las preguntas siguientes:

- ¿Por qué se considera que empresas como Shell continúan obteniendo beneficios de la producción de petróleo en zonas como el delta del Níger, pese al grave daño que ocasiona a las comunidades locales?
- ¿Qué derechos se sacrifican cuando los vertidos de petróleo contaminan la tierra, el agua y las fuentes de alimentos?
- ¿Por qué se considera que las comunidades colindantes y las situadas en primera línea suelen ser las más afectadas por los proyectos de combustibles fósiles y la contaminación?
- ¿Cómo se percibe la idea de una “zona de sacrificio”? ¿Se considera que alguna comunidad debería ser tratada de esta manera? ¿Por qué sí o por qué no?
- ¿Se identifican ejemplos en el propio país o comunidad donde la población viva cerca de industrias contaminantes o enfrente riesgos similares?



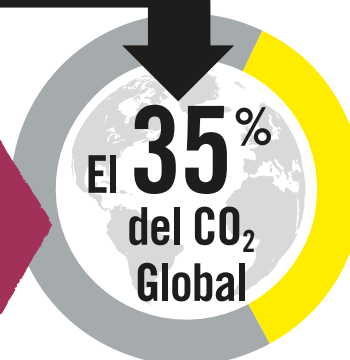
Amnistía Internacional Reino Unido, Movimiento por la Supervivencia del Pueblo Ogoni (MOSOP), AFRICA: Seen & Heard y Justice 4 Nigeria marcaron el inicio de un juicio con la acción de calle “Ecocide Babe” de la artista y activista británico-nigeriana The Crude Madonna frente a la Corte Real de Justicia de Londres, 13 de febrero de 2025. © M-A Ventoura / Amnistía Internacional Reino Unido

LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES Y SUS PRÁCTICAS PROBLEMÁTICAS

Las empresas del sector de los combustibles fósiles desarrollan sus actividades de formas que pueden vulnerar una amplia gama de derechos humanos, desde el derecho a un medioambiente saludable y al agua, hasta los derechos de acceso a la información, la participación ciudadana, la libre determinación y la protección frente a la discriminación. Es posible que las empresas de este sector no compartan información accesible con las comunidades que pueden verse afectadas por sus operaciones, que omitan su consentimiento o que dejen un legado tóxico sin rendir cuentas.

LAS 20 PRINCIPALES EMPRESAS DE COMBUSTIBLES FÓSILES PRODUJERON

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Saudi Aramco, Arabia Saudí | 11. PetroChina / China Natl Petroleum |
| 2. Chevron, EE. UU. | 12. Peabody Energy, EE. UU. |
| 3. Gazprom, Rusia | 13. ConocoPhillips, EE. UU. |
| 4. ExxonMobil, EE. UU. | 14. Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos |
| 5. National Iranian Oil Co. | 15. Kuwait Petroleum Corp., Kuwait |
| 6. BP, Reino Unido | 16. Iraq National Oil Co., Irak |
| 7. Royal Dutch Shell, Países Bajos | 17. Total SA, Francia |
| 8. Coal India, India | 18. Sonatrach, Argelia |
| 9. Pemex, México | 19. BHP Billion, Australia |
| 10. Petroleos de Venezuela (PDVSA) | 20. Petrobras, Brasil |



**Y DEL METANO RELACIONADO
CON LA ENERGÍA ENTRE 1965 Y 2018**



Refinería de petróleo. © Pexels

Las empresas del sector de los combustibles fósiles pueden utilizar la desinformación, la discriminación y las amenazas a los defensores y defensoras de los derechos humanos para mantener sus actividades como de costumbre, incluso cuando causan daños. Como principales responsables en virtud del derecho de los derechos humanos, los Estados están obligados a proteger los derechos de sus poblaciones frente a los daños causados por el sector, que con demasiada frecuencia pisotea los derechos e intenta limitar la acción del Estado en materia de cambio climático y contaminación nociva.



ACTIVIDAD 4: QUIÉNES SON LOS GRANDES DEL CARBONO



APROXIMADAMENTE 20 MINUTOS

Esta actividad es breve y específica, perfecta para fomentar una reflexión o debate rápido antes de pasar al tema siguiente.

CONSEJO PARA EL FACILITADOR/A

Este apartado se puede introducir preguntando a las personas participantes con qué frecuencia piensan en el origen de la energía que consumen, o si han oído hablar alguna vez de los “grandes del carbono”. El objetivo es conectar lo sistémico con lo personal: aunque no conozcamos el nombre de todas las empresas, interactuamos con su influencia de forma habitual. Se puede pedir a las personas participantes que reflexionen en voz alta o por parejas antes de revisar el texto conjuntamente.

PRESENTACIÓN DEL FACILITADOR/A

Una investigación de InfluenceMap ha demostrado que, entre 1854 y 2022, el 70% de las emisiones globales de CO₂ pueden atribuirse históricamente a 78 productores de combustibles fósiles (tanto privados como estatales), también conocidos como los “grandes del carbono”.³⁴

Algunos pueden ser nombres muy conocidos. A menudo vemos sus logotipos en gasolineras o en anuncios publicitarios. Otras veces pueden ser menos visibles para el público, aunque desempeñan un papel importante en el agravamiento de la crisis climática. Estas empresas no sólo influyen en el clima mundial, sino también en los sistemas en los que vivimos cada día: el marco jurídico que regula la energía, el tipo de energía que utilizamos, los anuncios que vemos y los productos que consumimos.



REFLEXIONA

- ¿Reconoces alguna de las empresas que aparecen en el gráfico anterior (pág. 17)? ¿Dónde has visto sus nombres anteriormente?
- ¿Por qué crees que algunas de estas empresas son más visibles que otras?

CONSEJO PARA EL FACILITADOR/A

Estas preguntas tienen por objeto sacar a la luz los conocimientos previos de las personas participantes y poner de relieve cómo algunas empresas mantienen una imagen pública, mientras que otras operan de forma más discreta. Puedes utilizar esto para pasar al apartado siguiente sobre la rendición de cuentas y los sistemas de poder que permiten que continúen las vulneraciones de los derechos humanos. En el siguiente apartado, comenzaremos a analizar algunas de estas prácticas problemáticas.

ACCESO A INFORMACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Antes de iniciar proyectos relacionados con combustibles fósiles, las empresas y los gobiernos tienen la responsabilidad de informar y consultar a las personas que se verán afectadas. Deben hacerlo antes de que comience el proyecto, de manera respetuosa y transparente, y permitir que las personas y los grupos afectados tengan un poder de decisión real. Hay que tener en cuenta los derechos y contextos específicos de los pueblos indígenas y las comunidades colindantes, en particular la discriminación estructural a la que se enfrentan. El Estado debe consultar a los pueblos indígenas y obtener su consentimiento libre, previo e informado para los proyectos que afecten a sus derechos, en particular el derecho a la tierra y al patrimonio cultural.³⁵

Pero con demasiada frecuencia esto no ocurre.

Los grupos marginados suelen quedar excluidos de los procesos de toma de decisiones y se enfrentan a obstáculos adicionales cuando intentan defender sus derechos.

En muchos casos, a las personas de estos grupos se les castiga o se les amenaza por alzar la voz. Se les pueden arrebatar sus tierras sin su consentimiento, contaminar su agua y su aire e ignorar los vínculos culturales que tienen con la tierra. No se trata de incidentes aislados, sino que son el reflejo de una discriminación estructural que facilita que las empresas y los gobiernos se olviden de los derechos de unas personas frente a los de otras.



DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LA TIERRA DE LA NACIÓN WET'SUWET'EN CONTRA INFRAESTRUCTURAS DE CONDUCCIÓN



"Expulsados de nuestra tierra por defenderla": Criminalización, intimidación y hostigamiento de los defensores y defensoras de la tierra wet'suwet'en. © Tercer Piso/Amnesty International

En **Canadá**, miembros de la nación Wet'suwet'en se han opuesto a la construcción de un gasoducto que atraviesa sus tierras. Pero a pesar de su oposición al proyecto, la construcción del gasoducto de 670 kilómetros comenzó en 2019, sin su consentimiento libre, previo e informado.³⁶ Comprometidos con la protección de sus tierras ancestrales y del derecho de todas las personas a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, los defensores y defensoras de la tierra de la nación Wet'suwet'en emprendieron acciones para defender sus tierras contra el gasoducto y preservar su cultura y su modo de vida. La respuesta a sus acciones

pacíficas ha consistido en vigilancia, intimidación, hostigamiento y criminalización.³⁷

La segunda fase del proyecto del gasoducto incluye la construcción de estaciones de compresión, infraestructuras que aumentan la presión del gas para acelerar su transporte. En octubre de 2025 había una estación de compresión en funcionamiento y se preveía construir seis estaciones más para duplicar la capacidad del gasoducto.³⁸ El ruido, la contaminación lumínica y la emisión de gases nocivos de las estaciones de compresión del gasoducto amenazan los lugares sagrados, la vida silvestre y las prácticas culturales. La construcción de nuevas infraestructuras en el territorio de la nación Wet'suwet'en también causa daños a su salud, por ejemplo, a su salud mental, ya que muchos miembros de la nación sienten impotencia, ira, tristeza, decepción, miedo y preocupación.³⁹

Cuando se excluye a las comunidades de las decisiones que afectan a sus tierras, su salud y su futuro, se violan sus derechos humanos.



Derechos de los pueblos indígenas a la tierra, el territorio y los recursos naturales

Para muchos pueblos indígenas y comunidades rurales, la tierra no es sólo una fuente de sustento, sino también un elemento fundamental de su identidad, cultura y supervivencia.⁴⁰ Gran parte de los combustibles fósiles que quedan en el planeta se encuentran en las tierras ancestrales de los pueblos indígenas.⁴¹ La destrucción o expropiación de tierras mediante la minería, la extracción de combustibles fósiles, la deforestación o la agroindustria desplaza a las comunidades y erosiona la capacidad de los pueblos indígenas para ganarse el sustento. El derecho a la tierra y a los recursos están protegidos por el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y las normas regionales de derechos humanos.

RIESGOS PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS

La producción de combustibles fósiles —excavación, perforación, transporte y procesamiento de petróleo, gas y carbón— no sólo afecta al clima. También perjudica a personas y comunidades reales, a menudo de forma duradera y con efectos demoledores.

Muchos de estos daños afectan a comunidades colindantes de zonas situadas cerca de infraestructuras de combustibles fósiles, como oleoductos, refinerías o plantas petroquímicas. Las personas que viven en esas zonas suelen sufrir contaminación tóxica, agua contaminada,

mala calidad del aire y graves riesgos para la salud.⁴² Pueden ser comunidades de bajos ingresos o racializadas, o pueblos indígenas, y rara vez se les da voz en lo que ocurre en sus tierras. Las empresas siguen contaminando las “zonas de sacrificio” porque se considera que las personas que viven en ellas tienen menos posibilidades de que se les proteja o escuche. Los daños suelen permanecer incluso después de que las empresas se marchan. Los derrames de petróleo no se limpian, las tierras no se reparan y las comunidades se quedan sin recursos.



GRUPOS QUE SUFREN RACISMO AMBIENTAL

Los efectos adversos del cambio climático y de la contaminación por combustibles fósiles se distribuyen desigualmente y reflejan patrones de racismo ambiental en los que las políticas, las prácticas y las omisiones sistémicas exponen de manera desproporcionada a los grupos racializados a peligros y daños. Por ejemplo, en América del Norte, muchos de los grupos racializados, en particular los que viven en la pobreza, están ubicados en “zonas de sacrificio”, lo cual da lugar a tasas más elevadas de enfermedades respiratorias y cáncer. Las personas afroamericanas tienen tres veces más probabilidades de morir a causa de la contaminación atmosférica que la población general de Estados Unidos.⁴³

Por racismo ambiental se entiende toda política, práctica, ley o normativa ambiental que afecta de forma diferenciada o desfavorece (intencionadamente o no) a personas, grupos o comunidades por motivos de raza, color, ascendencia, nacionalidad u origen étnico.⁴⁴

En Houston, Texas, el llamado “Canal de Navegación de Houston” alberga el complejo petroquímico más grande de **Estados Unidos**, que emite millones de kilos de contaminantes cada año. Algunas de las mayores empresas químicas y de combustibles fósiles del mundo explotan las plantas petroquímicas

de esta región. Producen productos químicos derivados del crudo y el gas fósil que se usan para la fabricación de plásticos, fertilizantes y toda una serie de artículos industriales y de consumo dirigidos al mercado nacional e internacional. El informe de investigación de Amnistía Internacional, *El costo de hacer negocios? La contaminación tóxica de la industria petroquímica en Estados Unidos*, ha revelado que la elevada concentración de instalaciones petroquímicas y la frecuencia de emisiones de sustancias químicas tóxicas que se da en la región amenaza el disfrute de varios derechos humanos de las comunidades colindantes, de quienes trabajan en las plantas y del personal de primera intervención, como el derecho a un medioambiente limpio, saludable y sostenible, a la salud, a la igualdad y la no discriminación e incluso el derecho a la vida.⁴⁵



Las plantas petroquímicas a lo largo del Canal de Navegación de Houston tras el paso de la tormenta tropical Harvey el martes 29 de agosto de 2017, en Houston. (Brett Coomer / Houston Chronicle) (Foto de Brett Coomer/Houston Chronicle via Getty Images).

DESINFORMACIÓN Y NEGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El sector de los combustibles fósiles no sólo extrae petróleo y gas, sino que también influye en la información que se nos transmite sobre el cambio climático. En este contexto, se entiende por desinformación los esfuerzos deliberados del sector de los combustibles fósiles por crear y difundir información falsa. Cada vez hay más pruebas de que las grandes empresas del sector de los combustibles fósiles conocen desde hace décadas los efectos nocivos de la combustión de estos combustibles y han intentado ocultar esa información y bloquear los esfuerzos para combatir el cambio climático.⁴⁶ A través de reuniones gubernamentales, noticias, publicidad y redes sociales, este sector trabaja para socavar el derecho de las personas al acceso a la

información, la participación pública y la ciencia. Veamos cómo.

DESINFORMACIÓN EN ESPACIOS MULTILATERALES

Las empresas del sector de los combustibles fósiles y sus aliados utilizan procesos tanto formales como informales para influir en el debate en los foros intergubernamentales, impulsando campañas de desinformación que promueven soluciones climáticas falsas o engañosas.⁴⁷ Difunden desinformación en espacios multilaterales como las conferencias sobre el clima de la ONU, promoviendo a sabiendas afirmaciones falsas o exageradas sobre tecnologías como la captura de carbono.⁴⁸ Las



Miembros del grupo de 15 niñas y adolescentes activistas amazónicas llamado Guerreras por la Amazonía (GxA) en Ecuador, 2024.
© UDAPT

empresas del sector de los combustibles fósiles suelen promover discursos engañosos o presentar tecnologías no probadas o arriesgadas como “soluciones” climáticas para retrasar la adopción de medidas significativas y justificar el uso continuado de estos combustibles. Aprovechan su condición de ONG empresariales e industriales (BINGO, por sus siglas en inglés) para organizar fastuosos actos paralelos y ejercer presión sobre los responsables políticos a puerta cerrada, con el fin de orientar las negociaciones de manera que se retrasen o debiliten las medidas climáticas, una forma de influencia que socava las soluciones eficaces y basadas en los derechos.⁴⁹

DESINFORMACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las empresas del sector de los combustibles fósiles gastan miles de millones en crear una imagen pública que da a entender que forman parte de la solución, adaptando sus mensajes publicitarios para presentarse como sostenibles y respetuosas con el medioambiente. En realidad, estas campañas de relaciones públicas son un “lavado de imagen verde”: protegen sus métodos comerciales y sus beneficios por encima de los derechos humanos de las personas, promoviendo el mito de los “combustibles fósiles limpios”, restando importancia a su papel en el cambio climático y exagerando las inversiones del sector de los combustibles fósiles en energías renovables.⁵⁰

DESINFORMACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

En las redes sociales, las empresas del sector de los combustibles fósiles y sus aliados siembran dudas y retrasan la acción mediante campañas con etiquetas que minimizan la urgencia climática, colaboraciones con influencers que promocionan el gas fósil como “limpio” y redes de bots (dispositivos utilizados para realizar actividades digitales coordinadas, como el envío masivo de mensajes no solicitados, o spam) que repiten argumentos negacionistas sobre el cambio climático.



Un grupo de activistas protesta durante el decimotercer día de la Conferencia sobre el Clima COP28 de la CMNUCC, celebrada el 13 de diciembre de 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos. © Fadel Dawod/Getty Images



ACTIVIDAD 5: DETECTAR LAMANIPULACIÓN



APROXIMADAMENTE 60 MINUTOS

Esta actividad está diseñada para durar aproximadamente una hora, contando el tiempo para el debate en grupo y la reflexión. Puedes adaptarla al ritmo y los intereses de su grupo. Se puede realizar presencialmente o bien online. A continuación encontrarás algunos consejos que te ayudarán a facilitar la actividad online.

PRESENTACIÓN DEL FACILITADOR/A

Las empresas del sector de los combustibles fósiles no sólo se dedican a perforar en busca de petróleo y gas, sino que también influyen en nuestra forma de pensar sobre el cambio climático. Gran parte de esta labor se lleva a cabo a través de los medios de comunicación y las redes sociales: campañas publicitarias, etiquetas, colaboraciones con influencers e incluso bots. La desinformación (difusión deliberada de contenidos falsos) es una de las principales estrategias utilizadas para retrasar la adopción de medidas contra el cambio climático.

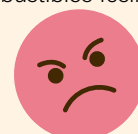
CONSEJO PARA EL FACILITADOR/A DE TALLERES ONLINE

Esta actividad funciona bien online utilizando herramientas para compartir pantalla y chat. Pide a los alumnos/as que coloquen enlaces o capturas de pantalla de las publicaciones en el chat o en un documento compartido durante el paso 1. A continuación, invítalos a que, por turnos, presenten sus contraargumentos durante el paso 2, ya sea leyéndolos en voz alta, compartiendo la pantalla o publicándolos en el chat. Si su plataforma lo permite, se pueden utilizar salas de trabajo para que colaboren en pequeños grupos en los contraargumentos antes de volver a compartirlas con la totalidad del grupo.

Fomenta algunas reacciones rápidas (emoticonos, afirmaciones en el chat) para que el intercambio resulte interactivo y sirva de apoyo.

PASO 1 Analizar

- Haz que el alumnado explore las redes sociales o las campañas publicitarias que difunden desinformación sobre el impacto de las empresas del sector de los combustibles fósiles en la crisis climática.
- Pide al alumnado que responda a las siguientes preguntas:
 - ¿Qué mensaje intenta transmitir esta publicación?
 - ¿Presenta los combustibles fósiles como “limpios” o como “parte de la solución”?
 - ¿Qué falta en la historia?



PASO 2 Ser creativos

- Pide a los alumnos/as que redacten su propia publicación de respuesta (historia de Instagram, guion de TikTok, tuit o idea de meme) que denuncie la desinformación o destaque los efectos climáticos reales de los combustibles fósiles.
- Fomenta la creatividad: eslóganes, emoticonos, imágenes.

PASO 3 Compartir y reflexionar

- Anima al alumnado a compartir sus publicaciones con el resto del grupo:
 - ¿Por qué se considera que las empresas de combustibles fósiles destinan tantos recursos a publicidad y campañas de relaciones públicas?
 - ¿Cómo se puede distinguir entre soluciones climáticas reales y lavado de imagen verde?
 - ¿Cómo afecta la desinformación a la comprensión de la crisis climática por parte de su propia comunidad? ¿Cómo se considera que afecta a quienes toman decisiones?

AMENAZAS CONTRA DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ante la insuficiente acción gubernamental y la falta de rendición de cuentas de las empresas en lo referente al cambio climático, personas y grupos de todo el planeta, especialmente aquellos que viven en primera línea y en zonas colindantes a las infraestructuras de combustibles fósiles, están resistiendo, organizándose y exigiendo justicia. Estos defensores y defensoras de los derechos ambientales —a menudo y liderados por líderes indígenas, mujeres y jóvenes— desempeñan un papel fundamental.⁵¹ Pero, en lugar de recibir protección, a muchas de estas personas se las amenaza, ataca o silencia.

Según Global Witness, 146 defensores y defensoras de los derechos ambientales fueron asesinados o desaparecieron en 2024, aunque debido a la falta de denuncias, es probable que esta cifra sea mucho mayor.⁵² Global Witness observó que el 82% del total de casos de asesinatos y desapariciones documentados en 2024 tuvieron lugar en América Latina. También concluyó que, entre 2012 y 2024, 2.253 defensores y defensoras ambientales fueron asesinados o desaparecieron.

A pesar de las amenazas reales a las que se enfrentan, los defensores y defensoras

ambientales siguen luchando incansablemente por la justicia, defendiendo nuestro planeta, nuestros derechos y nuestro futuro común. Para obtener más información sobre las conexiones entre el espacio de la sociedad civil, los defensores y defensoras ambientales y la justicia climática, lean el documento explicativo y el manual para facilitadores/as [“Civic space and environmental human rights defenders: Essential for achieving climate justice”](#).

! HAZ UNA PAUSA Y REFLEXIONA

- ¿Conoces a alguna persona, grupo o movimiento de tu país que esté alzando la voz para proteger el medioambiente y los derechos humanos? ¿Cuáles son los riesgos a los que se enfrentan actualmente?
- ¿Por qué crees que tantos defensores y defensoras de los derechos ambientales continúan con su labor a pesar de las amenazas que pueden sufrir?



Guardias de seguridad privada amenazan a manifestante indígena americano en unas obras del oleoducto Dakota Access, Dakota del Norte (Estados Unidos), 3 de septiembre de 2016. © AFP via Getty Images



OBJETIVO DE LOS MANIFESTANTES EN LA BAHÍA DE GUANABARA, EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.



Alexandre Anderson de Souza, junto a otro miembro de AHOMAR (Associação Homens e Mulheres do Mar, una asociación pesquera local) en la bahía de Guanabara, frente a una instalación de gasoductos, 2010. © Amnesty International

La bahía de Guanabara, situada en el estado de Río de Janeiro, es la segunda mayor bahía de **Brasil**. Cuenta con dos puertos, astilleros, tanques de almacenamiento, varias refinerías, decenas de oleoductos y terminales para el abastecimiento de combustible y otros servicios de procesamiento de combustible y mantenimiento de buques.⁵³ Estas infraestructuras han convertido la bahía en una “región fundamental para el sector nacional del petróleo y el gas”,⁵⁴ que da servicio a yacimientos de petróleo y gas situados a más de 200 kilómetros de la costa. A lo largo de los años, empresas petroleras y gasísticas brasileñas y multinacionales han

operado en la bahía, configurando las vías navegables y el paisaje industrial costero de la bahía de Guanabara.

La contaminación en la bahía de Guanabara es generalizada y proviene de múltiples fuentes, entre ellas el sector petrolero y gasístico, los residuos sólidos de otras actividades industriales y las aguas residuales sin tratar.⁵⁵ Las comunidades colindantes que dependen de la cuenca de la bahía o que viven cerca de infraestructuras industriales en tierra firme se enfrentan, por lo tanto, al impacto acumulativo de la contaminación industrial y no industrial. En estas comunidades colindantes hay personas que se dedican a la pesca artesanal, algunas de las cuales han perdido sus medios de subsistencia y se enfrentan a riesgos por alzar la voz.

Durante casi dos décadas, la *Associação Homens e Mulheres do Mar* (Asociación de Hombres y Mujeres del Mar, AHOMAR) ha protestado contra las infraestructuras de combustibles fósiles en la bahía de Guanabara. En 2009, por ejemplo, miembros de AHOMAR anclaron sus barcos a lo largo de un oleoducto y paralizaron el trabajo de una petrolera durante 38 días.⁵⁶ Su activismo ha tenido un alto costo: los miembros de la asociación han recibido frecuentes amenazas de muerte y cuatro de ellos fueron asesinados entre 2009 y 2012.⁵⁷

La situación sigue siendo grave. En febrero de 2025, varios defensores y defensoras ambientales entrevistados por Amnistía Internacional manifestaron temer por su seguridad, y algunas de estas personas sufrieron intimidación y hostigamiento, tanto de forma presencial como online.⁵⁸

“La bahía de Guanabara es realmente una zona de sacrificio. [...] Siempre se sacrifica a las personas que se dedican a la pesca en beneficio del sector y nunca obtienen ninguna recompensa”.

Wander Guerra

NECESITAMOS UNA TRANSICIÓN URGENTE Y EQUITATIVA

ABANDONO GRADUAL DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES

Los efectos nocivos de las emisiones de GEI se están agravando a un ritmo alarmante. A pesar de la urgencia de responder a la crisis climática, y de los compromisos adquiridos por los Estados, las medidas adoptadas por los gobiernos para limitar los combustibles fósiles han sido totalmente insuficientes.

Los gobiernos siguen concediendo enormes subvenciones a las empresas de combustibles fósiles, lo que permite la expansión de este sector.⁵⁹ Además, tampoco están logrando que sus economías dejen de depender de los combustibles fósiles de manera urgente y equitativa. Los gobiernos, especialmente los de los países de altos ingresos y grandes emisiones, deben centrarse en abandonar la producción, el uso y las subvenciones de los combustibles fósiles para avanzar hacia soluciones energéticas más sostenibles y justas, y en ayudar a los países de bajos ingresos a hacer lo mismo.

Los acuerdos internacionales sobre el clima⁶⁰ y el derecho de los derechos humanos lo dejan claro: los gobiernos tienen el deber de mitigar la crisis climática y detener los daños ambientales, incluidos los causados por las empresas, que amenazan los derechos de las personas.⁶¹ Esto

implica la obligación de tomar todas las medidas posibles, en la medida de sus capacidades, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, frenar el deterioro de nuestro clima y evitar daños adicionales a nuestros ecosistemas.

La eliminación gradual pero rápida de la producción y el uso de combustibles fósiles—lo que incluye poner fin a las subvenciones que se les aplican— es un imperativo urgente si queremos reducir las emisiones de GEI y mitigar los efectos más negativos del cambio climático en el disfrute de los derechos humanos. Una verdadera transición energética a una economía sin emisiones de carbono también debe ser equitativa, sostenible y compatible con los derechos humanos. El cambio a una economía sin emisiones de carbono no debe realizarse a expensas de las personas y los grupos que ya marginados o desfavorecidos.⁶²



JUSTO

Los países con ingresos más altos deben actuar primero.

RÁPIDO

En consonancia con el objetivo de 1,5 °C

COMPLETO

No depender de “soluciones” no demostradas (captura, almacenamiento y eliminación de carbono...)

FINANCIADO

Los países con ingresos más altos deben apoyar la transición de los países con ingresos más bajos.



UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA Y EQUITATIVA PARA PROTEGER AL PUEBLO INDÍGENA SAMI



En el informe *Just Transition or 'Green Colonialism'?*,⁶³ Amnistía Internacional, en colaboración con el Consejo Sami (una ONG con organizaciones miembros sami de Finlandia, Noruega, Suecia y Rusia),⁶⁴ analizó cómo la extracción de minerales y los nuevos proyectos energéticos llevados a cabo sin el consentimiento libre, previo e informado están amenazando los medios de vida y la cultura de la población indígena sami en los países nórdicos.

En Laponia (la región cultural tradicionalmente habitada por el pueblo sami), el cambio climático ya amenaza su cultura y su existencia debido a los efectos directos sobre el medioambiente. Sin embargo, la cultura y los medios de vida de la población sami también se ven amenazados por el aumento del número de proyectos energéticos y la extracción de recursos en nombre del desarrollo sostenible y la

transición a las energías renovables.

Las emisiones de gases de efecto invernadero que calientan el clima deben ser reducidas rápidamente, pero esto no puede suceder a expensas de quienes más daño han sufrido por el cambio climático. Para que sea realmente justa, la transición hacia las energías renovables debe ser compatible con los derechos humanos.

Una transición energética justa significa proteger los derechos humanos a medida que dejamos atrás los combustibles fósiles. Por ejemplo, los proyectos de mitigación del cambio climático (reducción de las emisiones de GEI) deben respetar y reforzar los derechos de las comunidades cercanas y los pueblos indígenas, entre otras cosas garantizando la seguridad de la tenencia de sus tierras ancestrales y la protección jurídica contra los desalojos forzados. Los gobiernos deben velar por que quienes trabajan en el sector de los combustibles fósiles y en industrias relacionadas no se queden al margen. Deben tener acceso a la reconversión profesional y a una red de seguridad social adecuada. Los derechos humanos deben estar en el centro de la acción climática, no ser un mero añadido.

Es esencial que los gobiernos impulsen el cambio a fuentes de energía renovables y tecnologías probadas con soluciones auténticas que no sacrifiquen el planeta ni a las personas. Y deben exigir legalmente a las empresas que respeten los derechos humanos, ya que muchas están cambiando su cartera de inversiones hacia fuentes de energía renovables. No deben convertirlo en problema para las generaciones venideras. Deben actuar ya.



Activistas reclaman el reconocimiento de los derechos del pueblo sami. © Amnesty International Finland



Miles de activistas climáticos se congregaron en la Place de la République para protestar contra la inacción del gobierno francés frente al cambio climático, el 16 de marzo de 2019 en París, Francia. © John van Hasselt/Corbis vía Getty Images

MOVILIZARSE POR UN FUTURO MEJOR

Es importante que evaluemos críticamente los impactos del cambio climático inducido por la acción humana sobre los derechos humanos, no sólo para comprender la magnitud del problema, sino también para impulsar un cambio real.

¡Todos y todas podemos hacer mucho para defender la justicia climática, a pesar de lo abrumador que parece el problema del cambio climático!

REFLEXIONA

- ¿Cómo se utilizan los combustibles fósiles en tu vida cotidiana familiar (por ejemplo, cocinas de gas, automóviles de gasolina o diésel, sistemas de calefacción, generadores)? ¿Qué alternativas hay disponibles, si es que existen (transporte eléctrico, sistemas de calefacción solar, cocinas u hornos eléctricos)?
- ¿Qué medidas has adoptado para reducir el consumo de combustibles fósiles en tu entorno? Este proceso es relevante y puede iniciarse de inmediato. ¿Por dónde vas a empezar hoy?

IDEAS PARA LA ACCIÓN

- Comenzar por la propia comunidad: observar el entorno, identificar conversaciones que puedan iniciarse, campañas o iniciativas locales que puedan apoyarse y definir qué acciones se espera de los gobiernos locales y nacionales.
- Llevar la reflexión al ámbito personal: conversar con familiares y amistades, continuar aprendiendo (consultar los recursos indicados) y plantearse preguntas.

RECURSOS

El trabajo de Amnistía Internacional para promover la justicia climática y abogar por la eliminación urgente y equitativa de los combustibles fósiles se basa en una amplia red de conocimientos especializados, alianzas e investigaciones. En este apartado se ofrecen recursos clave para quienes deseen profundizar sus conocimientos, acceder a apoyo y pasar a la acción.

CURSOS ONLINE GRATUITOS DE LA ACADEMIA DE AMNISTÍA RELACIONADOS CON LA JUSTICIA CLIMÁTICA Y LOS COMBUSTIBLES FÓSILES

- **Combustibles fósiles, cambio climático y derechos humanos:** Este curso sobre combustibles fósiles, cambio climático y derechos humanos les ayudará a explicar la interconexión entre estas cuestiones, evaluar críticamente el impacto de las prácticas del sector de los combustibles fósiles en los derechos humanos y analizar casos prácticos reales para comprender cómo la producción y la quema de combustibles fósiles afectan al clima y a los derechos humanos.
- **Transición energética: ¿Impulsar el cambio o seguir como hasta ahora?:** Este curso presenta algunos de los abusos contra los derechos humanos relacionados con la transición energética.
- **El cambio climático y los derechos humanos:** Este curso enseña por qué el cambio climático supone un problema para los derechos humanos y cómo éstos pueden utilizarse como herramienta para combatir la crisis climática.
- **Los derechos de tierras de los pueblos indígenas:** Este curso explicará y promoverá un derecho fundamental de los pueblos indígenas: el derecho al consentimiento libre, previo e informado.
- **Defensores y defensoras de los derechos humanos. Guía breve:** Este curso prepara y capacita a los y las participantes para hablar con sus familiares y amigos sobre los defensores y defensoras de los derechos humanos y los problemas a los que se enfrentan.
- **El derecho a protestar:** Este curso enseña por qué las protestas pacíficas están protegidas por los derechos humanos y cómo se ven amenazadas en todo el mundo.
- **Libertad de expresión. Un derecho fundamental:** Este curso proporcionará a las personas participantes los conocimientos necesarios para comprender y reivindicar su derecho a la libertad de expresión, así como las aptitudes y la confianza para actuar en defensa de este derecho.

INFORMES DE INVESTIGACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS CLAVE DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Extinción por extracción. Por qué el ciclo de vida de los combustibles fósiles amenaza la vida, la naturaleza y los derechos humanos, Índice: POL 30/0438/2025, 12 de noviembre de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/0438/2025/es/>

Civic Space and Environmental Human Rights Defenders: Essential for Achieving Climate Justice, Índice: POL 32/0173/2025, 23 de octubre de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol32/0173/2025/en/>

Conferencia sobre cambio climático (COP30) de Brasil: Información esencial para los derechos humanos, Índice: IOR 40/9373/2025, 16 de junio de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/9373/2025/es/>

That Suffering Haunts me Even Here': The struggle for Human Rights of the Antandroy People Displaced by Climate Change from Southern Madagascar, Índice: AFR 35/0075/2025, 30 de julio de 2025, <https://www.amnesty.org/en/documents/afr35/0075/2025/en/>

Uncounted: Invisible Deaths of Older People and Children During Climate Disasters in Pakistan, Índice: ASA 33/9007/2025, 5 de mayo de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/asa33/9007/2025/en/>

Recomendaciones a las partes en la CMNUCC para una acción climática compatible con los derechos humanos en 2025, Índice IOR 40/9271/2025, 5 de mayo de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/9271/2025/es/>

Los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan sobre el cambio climático y una transición justa: Información para la relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Índice: IOR 40/9325/2025, 5 de mayo de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/9325/2025/es/>

What Do We Get in Return? How the Philippines Nickel Boom Harms Human Rights, Índice: ASA 35/8607/2024, 9 de enero de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/asa35/8607/2024/en/>

Finland, Norway, Sweden: Just Transition Or 'Green Colonialism'? How Mineral Extraction and New Energy Projects Without Free, Prior and Informed Consent are Threatening Indigenous Sámi Livelihoods and Culture in Sweden, Norway and Finland, Índice: EUR 20/8913/2025, 1 de enero de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur20/8913/2025/en/>

¡Arde la Amazonía, arde el futuro!, Índice: AMR 28/8280/2024, 12 de agosto de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/8280/2024/es/>

Under Protected and Over Restricted. The State of the Right to Protest in 21 European Countries, Índice: EUR 01/8199/2024, 8 de julio de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur01/8199/2024/en/>

¿El costo de hacer negocio? La contaminación tóxica de la industria petroquímica en Estados Unidos – Resumen ejecutivo y recomendaciones, Índice: AMR 51/7566/2024, 25 de enero de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/7566/2024/es/>

Sin su lucha no hay Futuro: Personas defensoras de los derechos humanos en las Américas ante la crisis climática, Índice: AMR 01/7411/2023, 23 de noviembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/7411/2023/es/>

Combustibles letales. Por qué la protección de los derechos humanos requiere urgentemente el abandono gradual y equitativo del uso de combustibles fósiles hasta su total eliminación, Índice: POL 30/7382/2023, 13 de noviembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/7382/2023/es/>

¡Dejen de destruir nuestros derechos! Qué deben hacer los gobiernos y las empresas para proteger a la humanidad frente a la crisis climática, Índice: POL 30/3476/2021, 7 de junio de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/4110/2021/es/>

NOTAS

- 1 Amnistía Internacional, *¡Dejen de destruir nuestros derechos! Qué deben hacer los gobiernos y las empresas para proteger a la humanidad frente a la crisis climática*: Resumen ejecutivo (POL 30/4110/2021), 7 de junio de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/4110/2021/es/>, pp. 37-38
- 2 Amnistía Internacional, “Una campaña por el derecho a un medioambiente saludable, en la que participa Amnistía Internacional, gana un prestigioso premio de derechos humanos”, 20 de julio de 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/07/campaign-for-the-right-to-a-healthy-environment-including-amnesty-international-wins-prestigious-human-rights-prize/>
- 3 Véase, por ejemplo, la pagina “Informes sobre derechos humanos y cambio climático” del sitio web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), disponible en <https://www.ohchr.org/es/climate-change/reports-human-rights-and-climate-change>
- 4 Consejo de Derechos Humanos, Resolución 48/13, El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, doc. ONU A/HRC/RES/48/13, aprobada el 8 de octubre de 2021, <https://docs.un.org/es/A/HRC/RES/48/13>
- 5 Consejo de Europa, Comité Director para los Derechos Humanos (CDDH), CDDH Study on the Need for and Feasibility of a Further Instrument or Instruments in the Field of Human Rights and the Environment, CDDH (2024)R101, Anexo 2, 29 de noviembre de 2024, <https://rm.coe.int/steering-committee-for-human-rights-cddh-cddh-study-on-the-need-for-an/1680b2b196>, parr. 51; y Relator Especial de la ONU sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, *Recognizing the Right to a Healthy Environment: Executive Summary*, doc. ONU A/73/188, 18 de julio de 2018, <https://docs.un.org/es/A/73/188>, p. 4.
- 6 Organización Mundial de la Salud, *Cambio climático*, 30 de octubre de 2023, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/climate-change-and-health>
- 7 Lelieveld, J., Haines, A., Burnett, R., Tonne, C., Klingmüller, K., Münzel, T. y Pozzer, A. (2023), *Air Pollution Deaths Attributable to Fossil Fuels: Observational and Modelling Study*. *bmj*, 383., <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/3803015>
- 8 Amnistía Internacional, *Cualquier marejada podría ahogarnos. Historias de la crisis climática* Índice: IOR 40/6145/2022, 3 de noviembre de 2022, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/6145/2022/es/>
- 9 Amnistía Internacional, “Somos quizás los primeros, pero no los últimos desplazados climáticos en México”, 24 de octubre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/10/first-climate-displaced-people-mexico-wont-be-last/>
- 10 Asamblea General de las Naciones Unidas, *Anexo al informe de la relatora especial sobre los derechos culturales y el cambio climático*, Karima Bennouna, 10 de octubre de 2020, doc. ONU A/75/298.
- 11 IPCC, Climate Change 2023 Synthesis Report, Summary for Policymakers, https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_SPM.pdf, A1.
- 12 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Resumen ejecutivo del Informe sobre la Brecha de Emisiones 2024*, octubre de 2024, <https://wedocs.unep.org/rest/api/core/bitstreams/605730d2-7613-487c-aace-b16d6e0b92d0/content>, p. XIII.
- 13 Organización Meteorológica Mundial, *Las concentraciones de gases de efecto invernadero se disparan una vez más: nuevo récord en 2023*, 6 de noviembre de 2024, <https://wmo.int/es/news/media-centre/las-concentraciones-de-gases-de-efecto-invernadero-se-disparan-una-vez-mas-nuevo-record-en-2023>.
- 14 Organización Meteorológica Mundial, “La Organización Meteorológica Mundial confirma que 2024 fue el año más cálido jamás registrado al superar en cerca de 1,55 °C los niveles preindustriales”, 10 de enero de 2025, <https://wmo.int/es/media/news/la-organizacion-meteorologica-mundial-confirma-que-2024-fue-el-ano-mas-calido-jamas-registrado-al>.
- 15 PNUMA, *Emissions Gap Report 2024: No more hot air ... please!*, 24 de octubre de 2024, <https://www.unep.org/resources/emissions-gap-report-2024>, p. XVII.
- 16 Corte Internacional de Justicia, *Advisory Opinion – Obligations of states i respect of climate change*, 23 de julio de 2025, <https://www.icj-cij.org/node/205614>, parr. 427.
- 17 NPR, “Leaders promised to Cut Climate Pollution, Then Doubled Down on Fossil Fuels”, 22 de septiembre de 2025, <https://www.npr.org/2025/09/22/nx-s1-5545645/oil-gas-china-fossil-fuels-climate-paris-agreement>
- 18 Naciones Unidas, *Acción por el Clima*, “¿Qué son las nergías renovables?”, <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-renewable-energy> (consultado el 26 de octubre de 2023).
- 19 Consejo de Defensa de los Recursos Naturales (NRDC), “Fossil Fuels: The Dirty Facts – What Are Fossil Fuels?”, 1 de junio de 2022, <https://www.nrdc.org/stories/fossil-fuels-dirty-facts>.
- 20 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), “Datos sobre la emergencia climática”, <https://www.unep.org/es/datos-sobre-la-emergencia-climatica> (consultado el 26 de octubre de 2023).

- 21 PNUMA, “Datos sobre la emergencia climática” (op. cit.).
- 22 Amnistía Internacional, *Combustibles letales: Por qué la protección de los derechos humanos requiere urgentemente el abandono gradual y equitativo del uso de combustibles fósiles hasta su total eliminación* Índice: POL 30/7382/2023, 13 de noviembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/7382/2023/es/>
- 23 Global Climate & Health Alliance, “Cradle to Grave: The Health Toll of Fossil Fuels and the Imperative for a Just Transition”, 16 de septiembre de 2025, https://climateandhealthalliance.org/wp-content/uploads/2025/09/C2G-Report-low_res-English.pdf
- 24 Amnistía Internacional, *¿Arde la Amazonía, arde el futuro!*, Índice: AMR 28/8280/2024, 12 de agosto de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/8280/2024/es>
- 25 Relator especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible (Marcos Orellana), Derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible: el medio ambiente no tóxico, doc. ONU. A/HRC/49/53, 12 de enero de 2022, párr. 27.
- 26 Amnistía Internacional, *Tainted Sale? Why Shell's Divestment from the Niger Delta Must Not Harm Human Rights*, p. 4
- 27 Amnistía Internacional, *Tainted Sale? Why Shell's Divestment from the Niger Delta Must Not Harm Human Rights* <https://www.amnesty.org/en/documents/afr44/6797/2023/en/>, p. 4.
- 28 Amnistía Internacional, “Sin limpieza no hay justicia”: la contaminación por petróleo de Shell en el delta del Níger, 18 de junio de 2020, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/06/no-clean-up-no-justice-shell-oil-pollution-in-the-niger-delta/>
- 29 Amnistía Internacional, *Clean it up: Shell's false claims about oil spill response in the Niger Delta*, Índice: AFR 44/2746/2015, 3 de noviembre de 2015, <https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/2746/2015/en/>, p. 4
- 30 Amnistía Internacional, *Clean it up: Shell's false claims about oil spill response in the Niger Delta*, op. cit., p. 4
- 31 Amnistía Internacional, *Clean it up: Shell's false claims about oil spill response in the Niger Delta*, ibid
- 32 Amnistía Internacional, *Tainted Sale?* (ibid.), p. 4.
- 33 Amnistía Internacional, *Tainted Sale?* (ibid.)
- 34 InfluenceMap, The Carbon Majors Database: Launch Report, <https://influencemap.org/briefing/The-Carbon-Majors-Database-26913> (consultado el 28 de septiembre de 2025).
- 35 Amnistía Internacional, *Public participation in decision-making. How do states inform, consult with and obtain free, prior and informed consent from rights-holders. Guide for Researchers* Índice: POL 30/8958/2025, 28 de febrero de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/8958/2025/en/>.
- 36 Amnistía Internacional, *Canadá: Defensores y defensoras de la tierra de la nación Wet'suwet'en: Escribe por los Derechos 2024*, Índice: *[ficha de caso]* Índice: AMR 20/8116/2024, 5 de septiembre de 2024, <https://www.amnesty.org/zh-hans/documents/amr20/8116/2024/es/>
- 37 Amnistía Internacional, *Amnesty International Responds to B.C. Court Ruling in Indigenous Land Defenders' Trial*, 21 de febrero de 2025, <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2025/02/ai-respond-indigenous-land-defenders-trial/>; y Amnistía Internacional, *Deben retirarse los cargos contra quienes defienden el derecho a la tierra*, Índice: AMR 20/7241/2023, 19 de octubre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr20/7241/2023/es/>.
- 38 CGL, “Phase 2”, <https://www.coastalgaslink.com/phase2/>.
- 39 Amnistía Internacional, *Extinción por extracción. Por qué el ciclo de vida de los combustibles fósiles amenaza la vida, la naturaleza y los derechos humanos*, Índice: POL 30/0438/2025, 12 de noviembre de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/POL30/0438/2025/es/>
- 40 Véase, por ejemplo, Relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, La situación de los samis en la región de Sápmi de Noruega, Suecia y Finlandia, 6 de junio de 2011, doc. ONU A/HRC/18/35/Add.2; Relatora especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Informe sobre los efectos del cambio climático y la financiación para el clima en los derechos de los pueblos indígenas, 1 de noviembre de 2017, doc. ONU A/HRC/36/46, párrs. 6-7.
- 41 Relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Las industrias extractivas y los pueblos indígenas, 1 de julio de 2013, doc. ONU A/HRC/24/41, párr. 1
- 42 Global Climate & Health Alliance, “Cradle to Grave: The Health Toll of Fossil Fuels and the Imperative for a Just Transition”, 16 de septiembre de 2025, https://climateandhealthalliance.org/wp-content/uploads/2025/09/C2G-Report-low_res-English.pdf
- 43 The New England Journal of Medicine, “Air Pollution and Mortality in the Medicare Population”, vol. 376, núm. 26, junio de 2017, <https://www.nejm.org/doi/full/10.1056/NEJMoa1702747>.

- 44 Relatora especial sobre las formas contemporáneas de racismo, “Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia”, E. Tendayi Achium, Informe: Crisis ecológica, justicia climática y justicia racial, 25 de octubre de 2022, doc. ONU. A/77/549, parr. 45. <https://docs.un.org/es/A/77/549>
- 45 Amnistía Internacional, ¿El costo de hacer negocio? La contaminación tóxica de la industria petroquímica en Estados Unidos – Resumen ejecutivo y recomendaciones, 25 de enero de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/7566/2024/es/>
- 46 Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL), *Smoke and Fumes: The Legal and Evidentiary Basis for Holding Big Oil Accountable for the Climate Crisis*, noviembre de 2017, <https://www.ciel.org/reports/smoke-and-fumes/>; Influence Map, *Big Oil's Real Agenda on Climate Change*, septiembre de 2022, <https://influencemap.org/report/Big-Oil-s-Agenda-on-Climate-Change-2022-19585>
- 47 Amnistía Internacional, *Combustibles letales. Por qué la protección de los derechos humanos requiere urgentemente el abandono gradual y equitativo del uso de combustibles fósiles hasta su total eliminación* Índice: POL 30/7382/2023/2023, 13 de noviembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/7382/2023/es/>, pp. 28-29.
- 48 Irja Vormedal, “The influence of business and industry NGOs in the negotiation of the Kyoto mechanisms: the case of carbon capture and storage in the CDM”, *Global Environmental Politics*, vol. 8, núm. 4, pp. 36-65, <https://muse.jhu.edu/article/252607>
- 49 Amnistía Internacional, *Combustibles letales. Por qué la protección de los derechos humanos requiere urgentemente el abandono gradual y equitativo del uso de combustibles fósiles hasta su total eliminación* Índice: POL 30/7382/2023/2023, 13 de noviembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/7382/2023/es/>, p. 28.
- 50 A. Wrn Montgomery, Thomas P. Lyon y Julian Barg, “No End in Sight? A Greenwash Review and Research Agenda”, 9 de mayo de 2023, *Organization & Environment*, <https://doi.org/10.1177/10860266231168905>.
- 51 Amnistía Internacional, *Civic Space and Environmental Human Rights Defenders: Essential for Achieving Climate Justice*, Índice: POL 32/0173/2025, 23 de octubre de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol32/0173/2025/en/>.
- 52 Global Witness, *Roots of Resistance: Documenting the global struggles of defenders protecting land and environmental rights*, 17 de septiembre de 2025, https://gw.hacdn.io/media/documents/Defenders_Annual_Report_2025_online_EN.pdf.
- 53 Jonathan Watts y otros., *Brazil's Troubled Waters*, <https://www.theguardian.com/environment/ng-interactive/2015/jun/25/brazils-gamble-on-deep-water-oil-guanabara-bay>.
- 54 Zacharias y otros, *Offshore Oil Spills in Brazil: An extensive review and further development*, 205 *Marine Pollution Bulletin* (agosto de 2024), <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0025326X24006404?via%3Dihub>.
- 55 Fries y otros, *Guanabara Bay ecosystem health report card: Science, management, and governance implications*, 25 *Regional Studies in Marine Science* 1 (2022), <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S235248551830238X>.
- 56 Amnistía Internacional, *Activistas en peligro en Brasil tras el homicidio de dos de sus colegas*, Índice: AMR 19/009/2012, 2 de julio de 2012, <https://www.amnesty.org/es/documents/AMR19/009/2012/es/>.
- 57 Amnistía Internacional, *Activistas en peligro en Brasil tras el homicidio de dos de sus colegas*, Índice: AMR 19/009/2012, 2 de julio de 2012, <https://www.amnesty.org/es/documents/AMR19/009/2012/es/>
- 58 Amnistía Internacional, *Extinción por extracción. Por qué el ciclo de vida de los combustibles fósiles amenaza la vida, la naturaleza y los derechos humanos*, Índice: POL 30/0438/2025, 12 de noviembre de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/POL30/0438/2025/es/>
- 59 Agencia Internacional de la Energía, “Fossil Fuel Subsidies: Tracking the impact of government support”, <https://www.iea.org/topics/fossil-fuel-subsidies>
- 60 CMNUCC, preámbulo; y Acuerdo de París.
- 61 CIJ, *Advisory Opinion – Obligations of states in respect of climate change*, 23 de julio de 2025, <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/187/187-20250723-adv-01-00-en.pdf> parr. 427.
- 62 Amnistía Internacional, “Transición energética”, <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/climate-change/energy-transition/>.
- 63 Amnistía Internacional Noruega, Suecia y Finlandia y Consejo Sami, *Just Transition Or 'Green Colonialism'? How mineral extraction and new energy projects without free, prior and informed consent are threatening Indigenous Sámi livelihoods and culture in Sweden, Norway and Finland* Índice: EUR 20/8913/2025, 1 de enero de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur20/8913/2025/en/>.
- 64 <https://www.saamicouncil.net/en/home>.



**AMNISTÍA INTERNACIONAL
ES UN MOVIMIENTO GLOBAL
DE DERECHOS HUMANOS.
LAS INJUSTICIAS QUE
AFECTAN A UNA SOLA
PERSONA NOS AFECTAN A
TODAS LAS DEMÁS.**

CONTACTO



<https://www.amnesty.org/es/about-us/contact/>



+44 (0)20 7413 5500

PARA UNIRSE A LA CONVERSACIÓN



www.facebook.com/amnesty



@amnesty

**ABANDONO GRADUAL DE
LOS COMBUSTIBLES FÓSILES**

JUSTO Y EQUITATIVO

DOCUMENTO EXPLICATIVO Y RECURSOS PARA FACILITADORES

